

Recibida el 19 de Julio \* N.º 9 J. Sobre  
la Rebelion de Cochabamba y Granos: q. sea don q. todo p. b. u.

El Secretario del Consejo D. Pedro Escolano de Arrieta, con fechas de 25 de Junio inmediato, y 4 del corriente, me dice lo que sigue.

„ No habiendo podido el Consejo conseguir con  
„ la debida exactitud y puntualidad las noticias  
„ que se necesitan de los granos de todas especies  
„ que se cogen en cada una de las Provincias de  
„ estos Reynos, para nivelar y acordar con acier-  
„ to las providencias convenientes, asi para socor-  
„ rer con los sobrantes de las unas, las necesida-  
„ des y escaseces de las otras, como para impe-  
„ dir ó permitir la extraccion en los casos y cir-  
„ cunstancias que los tiempos lo exigiesen, y per-  
„ suadiendose que las podrá lograr mas facilmen-  
„ te por medio de los Intendentes, por la mejor  
„ proporcion que tienen para adquirirlas de las  
„ Justicias de los Pueblos de sus respectivas Pro-  
„ vincias, ha resuelto se les comuniquen orden, pa-  
„ ra que desde luego procuren adquirir dichas no-  
„ ticias por el medio de las Justicias de los Pue-  
„ blos de sus respectivas Provincias, ó el que les  
„ dictase su zelo y conocimientos prácticos, pa-  
„ ra lograrlas con la exactitud y puntualidad  
„ que se desea; y que conforme las fuesen recibien-  
„ do

